ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

SRA.TERESA LILIANA ANDRADE CRUZ

A FAVOR DE:

SRA. SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

ESCRITURA NÚMERO: 20161002001P01556

.....

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día miércoles veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante,** comparecen por una parte y en su calidad de *"CEDENTE"*, la señora Teresa Liliana Andrade Cruz, de estado civil divorciada; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de *"CESIONARIA"*, la señora Sita Anabel Alencastro Sarzosa, de estado civil casada; por sus propios y personales derechos, las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliadas en la ciudad y cantón Cotacachi, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón

Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "**S E Ñ O R N O T A R I O**: Sírvase incorporar en el protocolo a su digno cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene una Cesión de Participaciones, en la Compañía de Transporte Mixto TRANSMIX CIA LTDA., de la ciudad de Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S .-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones de una parte en calidad de CEDENTE la señora Teresa Liliana Andrade Cruz, de estado civil divorciada; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "*CESIONARIA*", la señora Sita Anabel Alencastro Sarzosa, de estado civil casada; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho, domiciliados en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .-** La Compañía de Transporte Mixto "TRANSMIX" CIA. LTDA. de la ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, el día miércoles veintinueve de marzo del dos mil seis; y debidamente inscrita mediante Resolución número 08.Q.IJ.002144, otorgada por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia

de Compañías, en el Libro del Registro Mercantil del cantón Cotacachi bajo la partida número veintiuno, el veinte de junio del dos mil ocho. **DOS.-** La señorita Amanda Gabriela Lozano Andrade, mediante escritura de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Pública Primera del cantón Antonio Ante, a cargo del Doctor Fausto René Vallejos Lara, en martes veintiocho de julio del año dos mil quince la misma que se encuentra debidamente inscrita con fecha tres de agosto del dos mil quince en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número cuarenta y dos, cedió en favor de la señora Teresa Liliana Andrade Cruz, de estado civil divorciada, dos participaciones. **TRES.-** La Compañía de Transporte Mixto TRANS MIX CIA. LTDA., en el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, en asamblea general autoriza a la señora Teresa Liliana Andrade Cruz, ceder las participaciones que le corresponde. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes expuestos la CEDENTE señora Teresa Liliana Andrade Cruz, divorciada, por sus propios y personales derechos, cede en favor de la CESIONARIA señora Sita Anabel Alencastro Sarzosa, casada, DOS PARTICIPACIONES POR EL MONTO DE SESENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS que representa el cien por ciento (100%) de participaciones que le corresponden en la Compañía de Transporte Mixto "TRANSMIX" CIA. LTDA. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión es de sesenta y dos dólares americanos, que representa el cien por ciento (100%) de participaciones de la Compañía de Transporte Mixto TRANS MIX CIA.

LTDA.". **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones la cesionaria adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social del compañía de Transporte Mixto TRANS MIX CIA LTDA., como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA.- INSCRIPCION.-** La cesionaria señora Sita Anabel Alencastro Sarzosa, casada, queda autorizada para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi. **SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.-** En el caso de controversias por efecto de este contrato de cesión de participaciones las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cotacachi y al trámite de Ley correspondiente. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Ilegible. José Andrade Cruz. ABAGADO. Mat. Diez – mil novecientos noventa y cinco – cinco F.A.I.". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Las otorgantes aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez legal. Para la celebración de la misma, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Leído a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mi el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto.

QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-

SRA. TERESA LILIANA ANDRADE CRUZ

C.C. 100160082-3

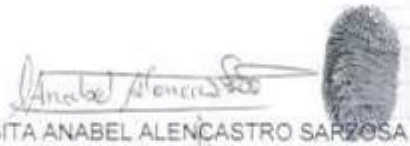

SRA. SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA

C.C. 100217456-1

DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE

Factura: 001-002-000011500

20161002001P01556

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

EXTRACTO

Escritura Nº	20161002001P01556

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ABRIL DEL 2016 (14:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE CRUZ TERESA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001490823	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALENCASTRO SARZOSA SITA ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002174561	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
IMBABURA	ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI	ATUNTAQUI

DESCRIPCIoN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	62.00

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO

" TRANSMIX CIA. LTDA."

EXPEDIENTE160350 COTACACHI-IMBABURA

Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de Transporte Mixto TRANSMIX CIA LTDA.

La misma que se desarrolló con el siguiente orden del día:

1.-Instalación de la Junta General Extraordinaria y constatación del Quórum.

2.-Lectura de Comunicaciones.

3.-Aceptación y toma de promesa de Ley a la Socia: Sra. SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA.

4.-Clausura.

El orden del día es aprobado.

1.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Siendo las 19h15 de hoy día martes 16 de febrero del 2016 el Sr. Napoleón Terán, en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo a los compañeros instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de transporte Mixto TRANSMIX CIA. LTDA

La misma que tuvo lugar en sus instalaciones situadas en las calles Garcia Moreno y Morales perteneciente al cantón Cotacachi y al constatar el Quórum se cuenta con la totalidad del Capital Social que detallan en los Socios:

ANDRADE CRUZ LEONARDO JOSÉ	TERÁN ECHEVERRÍA MILTON MARCELO
GALINDO JARAMILLO FREDY JOVANY	TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE
GÓMEZ RUIZ SHUBERT BAYARDO	TERÁN GALLEGOS GALO NAPOLEÓN
ANDRADE CRUZ TERESA LILIANA	PEREZ DE LA CRUZ EDISON GEOVANNY
QUITO CACERES BÉLGICA AZUCENA	TERAN OLMEDO FAUSTO TARQUINO
RUIZ ANDRADE ALBERTO FERNANDO	SÁNCHEZ TERÁN CYNTHIA LORENA
CHAVEZ QUISTANCHALA RICHAR GERMAN	

Con dos participaciones de TREINTA Y UN DOLARES cada una, dando un total de OCHOCIENTOS SEIS DOLARES (806.00 USD) de Capital como se indica anteriormente.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES:

a) Oficio enviado por la socia Sra. TERESA LILIANA ANDRADE CRUZ CI 100169082-3 informando que ha cedido DOS participaciones de TREINTA Y UN Dólares de la Compañía de transporte Mixto TRANSMIX CIA. LTDA. En beneficio de la Sra. SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA.

b) Oficio enviado por la Sra. SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA CI 100217456-1, expresando un saludo a los directivos y socios de la institución y participando que ha llegado a un buen entendimiento con la socia Sra. TERESA LILIANA ANDRADE CRUZ la misma que le CEDE DOS PARTICIPACIONES DE TRENTA Y UN DOLARES CADA UNA de la compañía de transporte Mixto TRANSMIX CIA. LTDA. Y solicitando ser aceptado como socia/accionista.

3.- ACEPTACIÓN Y TOMA DE PROMESA DE LEY AL ACCIONISTA LA SRA. SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA.

Interviene el Sr. Presidente para poner en consideración de la Junta General de Socios las comunicaciones anteriores.

Solicita la palabra la compañera Bélgica Quito y mociona que se le acepte como nueva accionista a la Sra. SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA, ya que será de gran aporte en bien de la institución. La moción tiene el respaldo total de los participantes ya que no existe ninguna clase

SARZOSA. Se procede a la toma de la Promesa de Ley y a nombre de la institución le da la bienvenida y pregunta si promete cumplir y hacer cumplir las Leyes, Estatutos y reglamentos que se encuentran vigentes en la Compañía. La Sra. SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA en forma libre y voluntaria ante los socios promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige en la Compañía. De esta manera queda legalmente posesionada como socia de la Compañía TRANSMIX.

4.- CLAUSURA

Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden del día establecido el Sr. Presidente luego de agradecer a los compañeros socios por su presencia procede a clausurar la Junta General Extraordinaria siendo las 19h55, para dar mayor consistencia de todo lo tratado firmamos los presentes.

ANDRADE CRUZ LEONARDO JOSÉ
C.C 1001432929

TERÁN ECHEVERRÍA MILTON MARCELO
C.C. 1002323911

GALINDO JARAMILLO FREDY JOVANY
C.C. 1002033759

TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE
C.C. 1001405198

GÓMEZ RUIZ SHUBERT BAYARDO
C.C. 1001688421

TERÁN GALLEGOS GALO NAPOLEÓN
C.C. 1001978673

ANDRADE CRUZ TERESA LILIANA
C.C. 1001690823

PEREZ DE LA CRUZ EDISON GEOVANNY
C.C 1003533153

QUITO CACERES BELGICA AZUCENA
C.C. 0103578431

TERAN OLMEDO FAUSTO TARQUINO
C.C 1000252427

RUIZ ANDRADE ALBERTO FERNANDO
C.C. 1002166138

SÁNCHEZ TERÁN CYNTHIA LORENA
C.C. 1003528369

CHAVEZ QUISTANCHALA RICHAR GERMAN
C.C 1002663324

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX EIDA. LATACUNGA - ECUADOR

SHUBERT GOMEZ RUIZ
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100169082-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE CRUZ
TERESA LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
COTACACHI
2015-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO
1001690823
CÉDULA
ANDRADE CRUZ TERESA LILIANA
IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA 0
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dr. René Vallejos L.
NOTARIO CANTÓN ANTONIO ANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100217456-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ALENCASTRO SARZOSA SITA ANABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WILFRIDO M YEPEZ MORENO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
V3333N2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALENCASTRO CARLOS BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARZOSA MARIA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 23 de Febrero del 2014
100217456-1 000 - 0000
ALENCASTRO SARZOSA SITA ANABEL
NO EMPADRONADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001
3921389 22/09/2014 14:40:27
3921389

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Atuntaqui, a siete de abril del dos mil dieciséis.-

Dr. Msc. Fausto René Vallejos Lara
NOTARIO

Dr. René Vallejos L.
NOTARIA CANTÓN ANTONIO ANTE

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte y ocho de Abril de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 39 celebrado entre: ([COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [ANDRADE CRUZ TERESA LILIANA en calidad de CEDENTE], [ALENCASTRO SARZOSA SITA ANABEL en calidad de CESIONARIO]).

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

.....**ZÓN**: En la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPANÍA,** celebrada el día miércoles veintinueve de marzo del dos mil seis, bajo el número **1270,** en esta Notaría que se halla a mi cargo, margino la **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** otorgada por la señora **TERESA LILIANA ANDRADE CRUZ,** a favor de la señora **SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA.**- Otavalo, dos de mayo del dos mil dieciséis. - De todo lo que doy fe. –

Notario

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN OTAVALO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI.

Oficio Nro. 202 RMPYMCC.

Cotacachi, 28 de Abril del 2016.

Señores,

Superintendecia de Compañías

De mi consideración:

Me es grato informar a usted (es), que con fecha 28 de abril de 2016, bajo las partidas número 39 y repertorio 39 se inscribió la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX CIA. LTDA., En la que comparece la señora ANDRADE CRUZ TERESA LILIANA en calidad de CEDENTE, ALENCASTRO SARZOSA SITA ANABEL en calidad de CESIONARIO

Sin otro particular, hago llegar para los fines consiguientes.

Abg. LILIAN FABIOLA HARO TERAN

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Responsable: Ab. Danny Albuja.